



OPINIÓN



POR PABLO CABAÑAS DÍAZ

PODER JUDICIAL: LA ÉLITE DE LA IMPUNIDAD

La publicación de la reforma judicial en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el pasado 15 de septiembre, en su edición vespertina, en la que apareció el decreto firmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ante este hecho, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, expresó que "reformar al Poder Judicial Federal (PJF) implica, como mínimo, reflexionar sobre el papel que desempeña como piedra angular para mantener la paz y la cohesión, al resolver de manera imparcial e independiente los conflictos que surgen en toda sociedad democrática".

Estas palabras las expresó la ministra Piña, durante el reconocimiento que recibió la SCJN, en la Conferencia Anual de la International Bar Association que tuvo lugar en la ciudad de México.

Norma Piña omitió en su discurso ante la IBA que el PJF, en conjunto con todo el sistema de justicia mexicano, ha sido durante años cuestionado, por el índice de impunidad mayor del 97% de los casos presentados ante una Corte, en la que se obtenían sentencias absolutorias.

Se dice que ello era ocasionado por la falta de preparación de policías, fiscales y peritos, no obstante, también era cierto que los jueces y magistrados eran las únicas personas del engranaje del sistema de justicia, que no pasaban por los controles de confianza y algunos de ellos habían logrado un alto nivel de colusión con los abogados defensores de delinquentes.

Desde que comenzó su gestión, Andrés Manuel López Obrador, el PJF estuvo dando apoyo a grupos políticos de oposición para detener leyes, reformas y proyectos insignia del gobierno, específicamente en los sectores estratégicos de infraestructura y energía.

La experiencia mexicana en el sexenio 2018-2024 muestra una conjunción entre los

grandes medios de comunicación, los organismos constitucionales autónomos, las organizaciones de la sociedad civil, y los organismos más importantes del poder económico, que tuvieron históricamente como aliado al PJF.

Es el caso de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el Consejo Mexicano de Negocios (CMN), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), una organización formalmente dedicada a realizar investigaciones periodísticas, académicas, litigios estratégicos, análisis y comunicación contra la corrupción y la impunidad en su país, y el Instituto Mexicano del Amparo (IMA), instituciones que ejercieron la mayor presión sobre el gobierno federal en el sexenio 2018-2024.

El IMA fue relevante para contener las decisiones del gobierno porque tiene como miembros a los ministros de la SCJN Alberto Pérez Dayán y a Luis María Aguilar Morales y a Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien fue ministro presidente de la SCJ.

En el CCE, CMN, la Coparmex y el IMCO convergen los principales grupos económicos del país que se posicionaron en contra cualquier reforma que pudiera afectar sus intereses, sumando más de 600 amparos hacia 2024.

Se llegó incluso a mostrar su desdén por el trabajo realizado por el gobierno federal en contra de las resoluciones que llegaba a emitir la SCJ. La Jornada, el 9 de marzo 2023, publicó las declaraciones del director general de HSB en la que señaló: "tenemos un andamiaje que hemos creado, en los últimos 30 años, tratados de libre comercio, cortes especializadas y un sector empresarial acostumbrado a competir con el mundo".

En pocas palabras, el PJF era un poder de poderes que estaba en manos de la élite económica y de la política ligada al PAN y al PRI en el Poder Legislativo.

Se trata de uno de los poderes judiciales más costoso del mundo, tan sólo detrás de Francia, Brasil y Estados Unidos. Frente a esta elitización del PJF y su politización - durante el sexenio de López Obrador-, se fue perfilando la iniciativa de su reforma buscando que sus representantes fueran elegidos democráticamente



Foto: Cuartoscuro

A paso del sexenio y al politizarse el proceso de judicialización se ejerció un uso faccioso del derecho, teniendo como consecuencia inmediata que el PJF pudiera actuar con parcialidad para favorecer intereses privados, por encima del interés público.

De los tres poderes políticos formales del Estado, el Judicial es el único que no es elegido democráticamente mediante el voto popular. En este contexto, se fueron generando las condiciones para que el PJF pudiera accionar según intereses políticos-económicos - particulares, dejando de lado la neutralidad y aplicación de la ley.

Además, el PJF mantuvo un crecimiento sostenido del presupuesto público asignado entre los años 2000 a 2018 y desde entonces incrementó el monto presupuestal solicitado, llegó a casi 85 mil millones de pesos para el año de 2024.

La solicitud del presupuesto millonario para 2024, además de que tenía 13 fideicomisos bajo su administración.

Los fideicomisos son fondos financieros que generan rendimientos y estos se fueron constituyendo a partir del presupuesto público no ejercido por el poder judicial anualmente, sumando para el año 2023 más de 20 mil millones de pesos.

En México, el PJF opera desde los 32 circuitos judiciales del país-uno por cada entidad federativa-, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

(TEPJF) para la resolución de controversias electorales, la Fiscalía General de la República (FGR) y la SCJN que es el máximo tribunal de control constitucional.

Se trata de uno de los poderes judiciales más costoso del mundo, tan sólo detrás de Francia, Brasil y Estados Unidos. Frente a esta elitización del PJF y su politización - durante el sexenio de López Obrador-, se fue perfilando la iniciativa de su reforma buscando que sus representantes fueran elegidos democráticamente, en vías de que

el equilibrio de los tres poderes sustituya al actual contrapeso que el Judicial ejercía sobre el Ejecutivo y el Legislativo, poderes que sí son elegidos por la vía del voto popular.

Las élites en México conformaron una amplia red de poder a través del PJF para salvaguardar sus intereses.

En México los resultados de la "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública" (ENVIPE) 2023 coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son abrumadores: la cifra de la impunidad es cercana al 94 por ciento.

En cuanto a los homicidios dolosos, Yucatán tiene un índice de impunidad igual a cero, seguido de Querétaro, con un índice del 48.8 por ciento; en cambio, el peor caso es el de Oaxaca con una impunidad del 99.4 por ciento. Los datos son, en general, desalentadores: mientras que Baja California es el estado con mayor probabilidad de esclarecer un delito (3.4 por ciento), lo cual es muy bajo, Guerrero es el estado con menor probabilidad (0.2 por ciento).

En cuanto a los ministerios públicos por cada 100 mil habitantes, Chihuahua tiene 25.1, cuando la media nacional es de 8.4 y, el peor caso, con 2.8, es Puebla.

La Ciudad de México, Chihuahua y Nuevo León son las entidades con mayor inversión presupuestal per cápita; mientras que las entidades con menor presupuesto son Oaxaca, Puebla y Veracruz.

En este sentido, el mayor desafío parece hallarse específicamente en el sistema de procuración de justicia.

La organización "Impunidad Cero" elaboró la "Encuesta Percepciones de Impunidad 2023", en donde afirma que en México no hay justicia, o al menos esa es la percepción general. Más del 60% de las personas encuestadas opinan que los responsables de un delito nunca o casi nunca son llevados ante un juez.

Solo 1 de cada 10 de las personas entrevistadas consideró que los responsables de



Foto: Cuartoscuro

un delito siempre son llevados ante un juez.

La mayoría de las personas encuestadas (47%) consideran que la impunidad ha ido en aumento durante el último año, lo que refleja una evidente falta de confianza en el sistema de justicia penal y en nuestras autoridades, mientras que el 38% consideró que la impunidad sigue igual, y solo el 14% cree que ha disminuido.

Las acciones delincuenciales que quedan sin castigo efectivo y adecuado estimulan y, con frecuencia, escalan nuevas prácticas de criminalidad. En suma, la impunidad en México es un vacío en el sistema de justicia.

En su expresión más elemental significa la inexistencia de responsabilidades, escaparse de la acción de la justicia.

En el fondo, la impunidad es la ausencia del Estado en su función punitiva, producto de una crisis de legalidad y de la pérdida del valor vinculante asociado a las reglas por los titulares de los poderes públicos.